



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

MEMORÁNDUM DI-663/2021

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, 27 de septiembre del 2021  
Asunto: Dictamen Técnico de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
I-ADQF-001-2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS  
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
PRESENTE.

Por este conducto, en apego a lo establecido en las Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas I-ADQF-001-2021 y su junta de aclaraciones, así como a lo mencionado en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en mi carácter de titular del área técnica, de acuerdo a la definición señalada en el Artículo 2 Fracción III, toda vez que se realizó la evaluación técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes en la referida Licitación, le envío el dictamen técnico correspondiente, quedando de la siguiente manera:

ITERSA TELECOM S.A. DE C.V.		
CONCEPTO	PART	PARTIDA
ACEPTADO:	0	-
NO COTIZA:	0	-
NO CUMPLE:	0	
NO DICTAMINADO	4	<p>1.- NO EVALUADO EN APEGO AL PUNTO 10.1 DE LA CONVOCATORIA, Y DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LE SIGAN EN PRECIO.".</p> <p>2.- NO EVALUADO EN APEGO AL PUNTO 10.1 DE LA CONVOCATORIA, Y DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LE SIGAN EN PRECIO.".</p> <p>3.- NO EVALUADO EN APEGO AL PUNTO 10.1 DE LA CONVOCATORIA, Y DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LE SIGAN EN PRECIO.".</p> <p>4.- NO EVALUADO EN APEGO AL PUNTO 10.1 DE LA CONVOCATORIA, Y DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LE SIGAN EN PRECIO.".</p>



MER COMMUNICATION SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V.		
CONCEPTO	PART	PARTIDA
ACEPTADO:	0	-
NO COTIZA:	0	-
NO CUMPLE:	0	-
NO DICTAMINADO	4	<p>1.- NO EVALUADO EN APEGO AL PUNTO 10.1 DE LA CONVOCATORIA, Y DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LE SIGAN EN PRECIO.".</p> <p>2.- NO EVALUADO EN APEGO AL PUNTO 10.1 DE LA CONVOCATORIA, Y DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LE SIGAN EN PRECIO.".</p> <p>3.- NO EVALUADO EN APEGO AL PUNTO 10.1 DE LA CONVOCATORIA, Y DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LE SIGAN EN PRECIO.".</p> <p>4.- NO EVALUADO EN APEGO AL PUNTO 10.1 DE LA CONVOCATORIA, Y DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LE SIGAN EN PRECIO.".</p>

UNITED TELECOMMUNICATION CENTER S.A. DE C.V.		
CONCEPTO	PART	PARTIDA
ACEPTADO:	4	1, 2, 3, 4
NO COTIZA:	0	-
NO CUMPLE:	0	-
NO DICTAMINADO	0	-

TAKAB SISTEMAS TECNOLÓGICOS INTELIGENTES & SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V.		
CONCEPTO	PART	PARTIDA
ACEPTADO:	0	-
NO CUMPLE:	2	<p>SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE EN LAS PARTIDAS:</p> <p>1.- SE CONTRAPONE LA PROPUESTA EN INFORMACIÓN DEL ANEXO A Y LA FICHA TÉCNICA.</p> <p>NO PLASMA MARCA Y MODELO EN EL ANEXO A.</p> <p>EN CUANTO A LA FICHA TÉCNICA INDICA QUE EL MULTIFUNCIONAL TIENE VELOCIDAD DE 42 PPM, LA CUAL ES INFERIOR A LA SOLICITADA (DE 43 HASTA 52 PPM). ASÍ MISMO, SE SOLICITÓ BANDEJA DE ENTRADA CON CAPACIDAD DE 520 HOJAS O SUPERIOR, SIN EMBARGO LA FICHA TÉCNICA INDICA QUE EL EQUIPO TIENE UNA CAPACIDAD INFERIOR, DE 250 HOJAS. EN CUANTO A LA BANDEJA DE SALIDA, SE REQUIRIÓ BANDEJA DE 250 HOJAS O SUPERIOR, SIN EMBARGO LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO MENCIONA QUE LA CAPACIDAD ES DE 150 HOJAS, LA CUAL ES INFERIOR. PARA EL ALIMENTADOR AUTOMÁTICO SE PIDIÓ CAPACIDAD DE 80 HOJAS, Y LA FICHA TÉCNICA MUESTRA QUE TIENE CAPACIDAD DE 50 HOJAS, LA CUAL ES INFERIOR. LA FICHA TÉCNICA NO AVALA QUE EL EQUIPO CUENTE CON GRAPADORA.</p>



TAKAB SISTEMAS TECNOLÓGICOS INTELIGENTES & SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V.		
		<p>4.- SE CONTRAPONE LA PROPUESTA EN LA INFORMACIÓN DEL ANEXO A Y LA FICHA TÉCNICA.</p> <p>NO PLASMA MARCA Y MODELO EN EL ANEXO A.</p> <p>SE SOLICITÓ LAPTOP DE 15.6 PULGADAS Y LA FICHA TÉCNICA CORRESPONDE A UN EQUIPO DE 14 PULGADAS, SIENDO ESTA INFERIOR.</p>
NO DICTAMINADO	2	<p>2.- NO EVALUADO EN APEGO AL PUNTO 10.1 DE LA CONVOCATORIA, Y DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LE SIGAN EN PRECIO.".</p> <p>3.- NO EVALUADO EN APEGO AL PUNTO 10.1 DE LA CONVOCATORIA, Y DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LE SIGAN EN PRECIO.".</p>

M.A. PARTS S.A. DE C.V.		
CONCEPTO	PART	PARTIDA
ACEPTADO:	0	-
NO COTIZA:	0	-
NO CUMPLE:	0	-
NO DICTAMINADO	4	<p>1.- NO EVALUADO EN APEGO AL PUNTO 10.1 DE LA CONVOCATORIA, Y DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LE SIGAN EN PRECIO.".</p> <p>2.- NO EVALUADO EN APEGO AL PUNTO 10.1 DE LA CONVOCATORIA, Y DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LE SIGAN EN PRECIO.".</p> <p>3.- NO EVALUADO EN APEGO AL PUNTO 10.1 DE LA CONVOCATORIA, Y DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LE SIGAN EN PRECIO.".</p> <p>4.- NO EVALUADO EN APEGO AL PUNTO 10.1 DE LA CONVOCATORIA, Y DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LE SIGAN EN PRECIO.".</p>

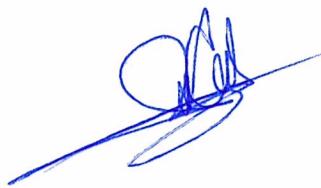
MB CÓMPUTO		
CONCEPTO	PART	PARTIDA
ACEPTADO:	0	-
NO COTIZA:	0	-
NO CUMPLE:	2	<p>SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE EN LAS PARTIDAS:</p> <p>2.- EN SU ANEXO A NO PLASMA EL EQUIPAMIENTO, TARJETAS, LICENCIAS Y</p>



MB CÓMPUTO		
		COMPONENTES REQUERIDOS PARA EL CONMUTADOR.
3.- EN APEGO AL PUNTO 13.1. DE LA CONVOCATORIA, EN EL CUAL INDICA QUE EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE PARTIDA SERÁ EN CONJUNTO CON LA PARTIDA 2, SE DESECHA SU PROPUESTA, YA QUE LA PARTIDA 2 NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS.		
NO SE DICTAMINA	2	<p>1.- NO EVALUADO EN APEGO AL PUNTO 10.1 DE LA CONVOCATORIA, Y DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LE SIGAN EN PRECIO.".</p> <p>4.- NO EVALUADO EN APEGO AL PUNTO 10.1 DE LA CONVOCATORIA, Y DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LE SIGAN EN PRECIO.".</p>

Sin más por el momento, saludos cordiales.

**A T E N T A M E N T E**  
**"2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana"**  
**Director de Informática del Poder Judicial del Estado de Puebla.**




**Juan Carlos Morales Flores.**

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA  
 DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

C.C.P.- Archivo  
 JC MF/SLA



**Página 4 de 4**  
**CERTIFICACIÓN**  
**SISTEMA DE GESTIÓN**  
**ANTISOBORNO**  
ISO 37001:2016

Centro de Justicia Penal Calle 11 Sur 11921, Col. Exhacienda Castillo, San Francisco Mayorazgo, C.P. 72498  
 Puebla, Puebla

<http://www.htsipuebla.gob.mx/secciones/Licitaciones/index.php> Tel: (222) 213-73-70 Ext. 6223

**CONAMER**  
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA  
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)